



ORDEN DEL DÍA

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Martes 25 de Enero de 2011

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinte de enero del año en curso.
2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura de los ocurso de los Ciudadanos José Alejandro Góngora Paredes y Gustavo Adolfo García Itzacahua, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano.
4. Lectura del ocurso del Ciudadano Hugo Amós Torres Pluma, por el que solicita se le entregue el resultado de la investigación llevada a cabo en este Honorable Congreso del Estado.
5. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Jorge Espinosa Ávila, por el que manifiesta interponer oposición en contra de la determinación de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil nueve.
6. Lectura del oficio sin número del Presidente Auxiliar de San Mateo Ozolco, Municipio de Calpan, Puebla y otro firmante, por el que informan que el Presidente Municipal del citado Ayuntamiento nunca les brindó el apoyo necesario y las participaciones correspondientes para el desempeño de sus funciones, entre otros.
7. Lectura del ocurso y anexos de los Regidores de Francisco Z. Mena, Puebla, por el que manifiestan su inconformidad respecto de la Sesión de Cabildo del ocho de septiembre del año dos mil diez, por lo que no firmaron el Acta correspondiente y temen sean falsificadas sus firmas, principalmente por cuanto hace a la comprobación de gastos, entre otros.

8. Lectura del ocurso y anexos del Síndico Municipal de Domingo Arenas, Puebla, por el que solicita que el Plano Topográfico de dicho Municipio, sea agregado al expediente número 2537 del año de mil novecientos cuarenta y dos de los de esta Soberanía, cuando se creó el citado Municipio, para que surta efectos legales correspondientes.
9. Lectura de la copia del oficio DGPL-1P2A.-4890.20 y disco compacto, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103,104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Elección de la Comisión General de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
11. Elección de la Comisión General de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
12. Elección de la Comisión General de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
13. Elección de la Comisión General de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.

- 14.** Elección de la Comisión General de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 15.** Elección de la Comisión General de Salud del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 16.** Elección de la Comisión General de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 17.** Elección de la Comisión General de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 18.** Elección de la Comisión General de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 19.** Elección de la Comisión General de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.

- 20.** Elección de la Comisión General de Asuntos Indígenas del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 21.** Elección de la Comisión General de Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 22.** Elección de la Comisión General de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 23.** Elección de la Comisión General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 24.** Elección de la Comisión General de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 25.** Elección de la Comisión General de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.

- 26.** Elección de la Comisión General de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 27.** Elección de la Comisión General de la Juventud del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 28.** Elección de la Comisión General de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 29.** Elección de la Comisión General Instructora del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 30.** Elección de la Comisión General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 2 Fracción III del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla.
- 31.** Elección de la Comisión General Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 20 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.

- 32.** Elección del Comité de Administración del Patrimonio y de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 45, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 26 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 33.** Elección del Comité de Archivo y Biblioteca del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 45, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 26 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 34.** Elección del Comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 45, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 26 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 35.** Elección del Comité de Gestoría y Quejas del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 45, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 26 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 36.** Elección del Comité de Informática del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 45, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 26 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 37.** Elección del Comité de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado que se constituirá con carácter definitivo, a propuesta de la Gran Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción I, 43, 45, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 26 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.
- 38.** Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha quince de diciembre de dos mil diez, por el que se reforman los artículos 6 y 89 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 39.** Asuntos Generales.